

	COLEGIO PRÍNCIPE SAN CARLOS	Código: FGH-13
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión:02
	COMUNICADO	Fecha: 21/05/2019

Comunicado N°	CED072	Fecha	26	03	2021
----------------------	--------	--------------	----	----	------

Dirigido a	Padres y/o acudientes, estudiantes.	Asunto	Horarios de evaluaciones virtuales y Saber SER periodo 1 Tradicional y CLEI. Comisiones de evaluación.
Realizado por	Ligia Reyes Ardila	Cargo	Rectora

INFORMACIÓN

Buenas tardes estimados acudientes, padres de familia y estudiantes. A continuación, encontrarán aspectos y fechas importantes para el cierre de este primer periodo académico:

1. Paz y Salvo

Se invita a toda la comunidad de padres y estudiantes, a estar a paz y salvo por todo concepto con la institución. La institución cuenta con múltiples medios para pago virtual y también tiene dispuesta la dependencia de secretaria y coordinación financiera para la atención presencial de lunes a viernes en horario de 8 a 12 del mediodía y 2 a 6 de la tarde.

2. Horarios de Evaluaciones Virtuales Periodo 1 Tradicional y CLEI.

El archivo **anexo 1** contienen los horarios de las evaluaciones acumulativas del primer periodo. Recordemos que, dichas evaluaciones serán implementadas de forma virtual a través de la plataforma escolar Sancarlista. **Cada grupo deberá ingresar previamente a sala de zoom (dando clic en el horario establecido en el anexo 1, en la asignatura que será evaluada), allí estarán los respectivos directores de grupo o docente encargado, para brindar indicaciones y realizar acompañamiento.**

Nota: Las asignaturas que no aparecen en dichos horarios, tendrán asignaciones cargadas previamente por los docentes en plataforma y que suplirán las acumulativas correspondientes.

3. Evaluación del SABER SER del primer periodo

En el **anexo 1** también encontrarán que el día martes 6 de abril, se realizará la evaluación del componente Saber SER del presente periodo. En el **anexo 2**, se halla la rejilla con los criterios de evaluación del Saber SER, esto con el fin de que cada estudiante pueda ir realizando su autoevaluación y luego la retroalimente el día martes en la dirección de grupo virtual que realizará con su grupo y director de grupo.

4. Comisión de evaluación (primera parte)

El viernes 9 de abril se realizará la primera parte de la comisión de evaluación y promoción, allí se generará el informe de aprobación/reprobación por grupo y estudiante. Una vez finalizada la comisión, cada director de grupo, a través de zoom y plataforma, y en horario de 11:00 AM a 12:00 M, enviará notificación a los padres de familia.

NOTA: Durante el presente año y por aprobación de los consejos Académicos y Directivos, según actas (CA007 del 27/11/2020 y CD006 del 29/11/2020), solo se aplicarán planes de mejoramiento en los cierres de semestre, esto es, durante el segundo periodo y cuarto periodo.

5. Comisión de evaluación (cierre)

El día viernes 16 de abril se realizará el cierre de la comisión de evaluación y promoción del primer periodo, todos los padres de familia miembros de dicha comisión, así como los representantes de salón y personero estudiantil, estarán citados de 11:00 am a 12:00 m, para verificar y dar cierre a la sesión.

	COLEGIO PRÍNCIPE SAN CARLOS	Código: FGH-13
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión:02
	COMUNICADO	Fecha: 21/05/2019

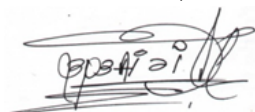
6. Encuesta a padres de familia y acudientes para la alternancia educativa (periodo 2)

Tal y como se realizó durante el primer periodo, el colegio ha dispuesto en el siguiente enlace: <https://forms.gle/PdNV9KFT7KR5mhGeA> una encuesta, con el fin de ser diligenciada por aquellos padres o acudientes interesados en enviar a sus hijos o acudidos a la institución, bajo el esquema de alternancia educativa (implementado desde el 2 de marzo del presente año en el colegio), en la vigencia del segundo periodo escolar.

NOTA: Aquellos padres cuyos hijos ya están registrados en la alternancia (primer periodo), no requieren diligenciar la encuesta nuevamente.

NOTA 2: Las clases en el modelo de alternancia educativa, se retomarán a partir del 18 de abril, según directrices de la resolución 102 del 24 de marzo de la Secretaria de Educación de Bucaramanga.

Cordialmente,



Esp. Ligia Reyes Ardila
Rectoría CPSC